



La Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 24 de febrero de 2020, trató el siguiente asunto:

**"PUNTO 2.- PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA SELECCIÓN POR OPOSICIÓN DE DOS PLAZAS DE FUNCIONARIO DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.**

A la vista del expediente tramitado por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión, por oposición, de dos plazas de funcionario del Cuerpo Administrativo del Parlamento de Cantabria, convocadas mediante acuerdo de la Mesa-Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 28 de enero de 2019 y publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 472, correspondiente al día 13 de febrero de 2019, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2020, que incluye la propuesta formulada por el Tribunal calificador, SE ACUERDA:

1.- Tomar conocimiento de la propuesta de nombramiento elevada por el Tribunal calificador a la Mesa Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria, y en la que figuran D.<sup>a</sup> Aroa García Trueba y D.<sup>a</sup> Cristina Revuelta Bedia como opositoras que han obtenido las dos mejores calificaciones.

2.- De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, y en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación de la propuesta de nombramiento en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, deberán presentar las dos opositoras propuestas los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o certificado del acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido expulsado de ningún cargo del Estado, Comunidad Autónoma, Provincia o Municipio, ni hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de las funciones públicas.

c) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsada) del título exigido, o certificación académica de los estudios realizados, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

d) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por el facultativo correspondiente.

3.- De conformidad con lo establecido en la base octava de la convocatoria, confeccionar la siguiente lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de los puestos de trabajo reservados a funcionarios del Cuerpo Administrativo del Parlamento de Cantabria:

	APELLIDOS		NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	López	Flores	Emma	24,20
2	Pedrosa	Beivide	Ángel	23,74
3	Rodríguez	García	María	23,26
4	Cecín	Collantes	Patricia	23,00
5	Zorrilla	Martínez	Gema	22,92

6	Martínez	Ortiz	María Nieves	22,92
7	Herrería	Fernández	Isidro	22,74
8	Saiz	González	Ana Belén	22,71
9	Alberde	Caballero	Carmen María	22,61
10	Alonso	Santiago	Laura	22,59
11	Zubiaurre	Mier	Natalia	22,03
12	Simón	Monte	Cristina	21,99
13	Martín	Hernández	Francisco	21,79
14	Solar	Cobo	María de los Ángeles	21,73
15	García	González	Alexandra	21,42
16	Álamo	Fernández	Laura	21,30
17	Colina	Sisniega	Paula	21,14
18	Ríos	Castañeda	Verónica	21,06
19	Gutiérrez	Fernández	César	21,00
20	Ruiz	Pérez	Beatriz	20,99
21	Cuerno	Sánchez	Cristina	20,99
22	Corona	Cuesta	Adrián	20,87
23	Diego	Cano	Mónica	20,25
24	Álvarez	Cabanas	Regina	19,85
25	Ortuondo	Madrazo	Leandro	19,81
26	Hajri	Hajri	Mokhles	19,69
27	Caviedes	Aja	Óscar	19,46
28	Cayón	Cruz	Sara	19,24
29	Blasco	Marqués	Ana Pilar	18,33
30	Mazón	Gutiérrez	Juan	17,25

4.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria."

Lo que le comunico para conocimiento y ejecución del precedente acuerdo.

Santander, 27 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,



Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

